

# Sierra Amazonía

## 2025-2026

### CRONOGRAMA

- Bachillerato (1º, 2º y 3º)
- Inicial (grupo 3 y 4 años)

1 de septiembre

- EGB Superior (8º, 9º y 10º)
- Preparatoria (1º EGB)

2 de septiembre

- EGB Media (5º, 6º y 7º)
- EGB Elemental (2º, 3º y 4º)

3 de septiembre

### PERIODOS ACADÉMICOS

PERÍODO	DESDE	HASTA	NRO. DÍAS	ACTIVIDADES RELEVANTES
<b>PRIMER Período</b>	1/9/2025	5/12/2025	67	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Independencia de Guayaquil</b>, traslado del 9 de octubre a 10 de octubre</li><li>• <b>Día de Difuntos</b>, traslado del 2 de noviembre al 4 de noviembre</li><li>• <b>Independencia de Cuenca</b>, 3 de noviembre</li></ul>
<b>SEGUNDO Período</b>	8/12/2025	24/12/2025	13	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Navidad</b>, 25 de Diciembre</li></ul>
	26/12/2025	2/1/2025	0	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Vacaciones estudiantiles</b></li></ul>
	5/1/2026	20/3/2026	53	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Carnaval</b>, 16 y 17 de febrero</li></ul>
<b>TERCER Período</b>	23/3/2026	26/6/2026	67	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Viernes Santo</b>, 3 de Abril</li><li>• <b>Día del Trabajo</b>, 1 de Mayo</li><li>• <b>Batalla de Pichincha</b>, traslado del 24 de Mayo al 25 de mayo</li></ul>

**TOTAL DÍAS: 200**

## Notas:

\*Durante los períodos de vacaciones estudiantiles, los docentes desarrollarán actividades de revisión y calificación de evaluaciones, registro de notas, reportes, juntas de curso, planes y planificaciones para estudiantes con necesidades educativas específicas, asociadas o no a la discapacidad y demás actividades requeridas para el correcto desempeño de sus funciones.

\*Las instituciones educativas de todos los sostenimientos, en todas sus jornadas, deberán realizar el último viernes de cada mes un ejercicio de simulacro ante las amenazas identificadas en el Plan de Gestión de Riesgos, conforme los lineamientos que para el efecto emita la Dirección Nacional de Gestión de Riesgos.

## CIERRE DE AÑO LECTIVO

FECHA DESDE	FECHA HASTA	NRO. DE DÍAS	ACTIVIDADES RELEVANTES
29/6/2026	3/7/2026	5	<ul style="list-style-type: none"><li>Clases de recuperación para supletorios</li></ul>
6/7/2026	9/7/2026	4	<ul style="list-style-type: none"><li>Supletorios, calificaciones y juntas</li></ul>
10/7/2026	8/8/2026	30	<ul style="list-style-type: none"><li>Vacaciones docentes ininterrumpidas</li></ul>
11/8/2026			<ul style="list-style-type: none"><li>Retorno docentes</li></ul>

## Notas:

\*Las instituciones educativas deben establecer las fechas de las evaluaciones para darcumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial MINEDUC-MINEDUC-2024-00031-A, considerando los días de descanso obligatorio de cada circunscripción territorial y leyes especiales.

\*El cronograma de ingreso de calificaciones estará vinculado a los períodos académicos del cronograma y será de entera responsabilidad de la máxima autoridad institucional el registro e ingreso oportuno de calificaciones que forma parte del tiempo de dedicación del docente, conforme los artículos 117 de la LOEI y 263 del RGLOEI.

\*Mediante oficio 19166 de 20 de junio de 2022, la Procuraduría General del Estado se pronunció respecto a los días de descanso obligatorio anteriores o posteriores al período de vacaciones, concluyendo que: "[...] el artículo 34 y la Disposición General Cuarta de la Ley Orgánica del Servicio Público y el artículo 32 de su Reglamento General no prevén que los días de descanso obligatorio, inmediatamente anteriores o posteriores al período de vacaciones de los servidores públicos, deban descontarse con cargo a ellas [...]".

\*Las instituciones educativas municipales, fiscomisionales y particulares elaborarán y socializarán sus propios cronogramas escolares en cumplimiento de lo establecido en la LOEI y el RGLOEI; sin embargo, podrán acogerse de manera voluntaria al cronograma escolar dispuesto para las instituciones educativas fiscales, conforme a lo estipulado por el artículo 169 del Reglamento.